



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2003

RES.H.Nº 1519-03

Expte. Nº 4.778/03

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, en el que solicita la aprobación de la asignatura curricular: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II**, designación de docentes, aprobación del programa y autorización para el pago de honorarios docentes; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico en los Despachos No. 526-03 y No. 099-03, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión del día 11-11-03

RESUELVE

ARTICULO 1º - DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II**

COORDINADORA: **Prof. ANA SILVIA SIMESSEN DE BIELKE**

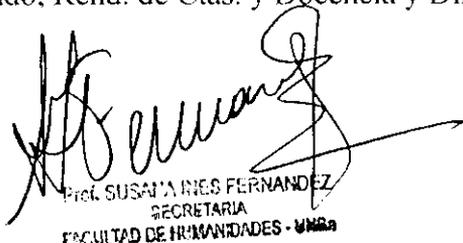
DOCENTES: **Prof. JORGE JOSE LOVISOLO**

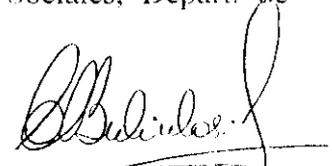
Prof. ANA SILVIA SIMESSEN DE BIELKE

ARTICULO 2º - LIQUIDAR al Prof. Jorge José Lovisolo, en concepto de honorarios, la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) por la actividad académica mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º - APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.

ARTICULO 4º - COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Depart. de Posgrado, Rend. de Ctas. y Docencia y Direc. Adm. Contable.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Dr. E. CATARINA BULTRASCINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA